



SESION ORDINARIA.- 06/02/2023:- Presidida por el Titular Sr. Alberto I. Pérez y con la asistencia de los Consejeros, Juan E. BIELLI, Manuel BLANQUEZ, Alejandro DOMINGUEZ, Martin FERNANDEZ, Eduardo V. GAJARDO, Hugo OJEDA, Adolfo POBLETE, Daniel SANCHEZ, Oscar SILVA, Víctor ZURITA y Paola MUÑOZ.-

AUSENTES CON AVISO:- Consejeros Alejandro C. MORAS, Ricardo A. RODRIGUEZ, José R. MARTINOTTI, Orlando C. PEREZ, Angel GUITIAN, Alberto LOPEZ, Guillermo R. OROZCO y Rubén VIDELA.-

IZAMIENTO DE LA BANDERA.- A cargo del Consejero Juan E. BIELLI.-

CORRESPONDENCIA.- Clubes WL MOLINO y COLONIA ELENA, solicitan afiliación – Se acepta.-

SOLICITUDES DE LIBRES:- Solicitan ser declarados libres DARIO ARENAS (LA LLAVE), LAUTARO URETA (AT.PILARES), MATIAS VILURON (D.GOUDGE - Se giran a la Comisión de Pases y se conceden diez días a los Clubes a fin de que formulen las objeciones que estimen pertinentes.-

EQUIPOS DE PRIMERA "A":- Teniendo en cuenta lo aconsejado, el **H.C.D., RESUELVE:-** Todos los Clubes de 1ra."A" deberán presentar una "Lista de Buena Fe" con HASTA 30 jugadores.-

MULTAS REGLAMENTARIAS:- Teniendo en cuenta lo reglamentado, el **H.C.D., RESUELVE:-** Aplicar MULTAS a los Clubes: ATUEL NORTE (Art. 10 – 14 y 76); MONTE COMAN (Art. 14 y 76); CONSTITUCION (Art. 14 y 76).-

RECORDATORIO - PERSONERIA JURIDICA AÑO 2023:- El **H.C.D., RESUELVE:-** Los Clubes de 1ra. "A" o 1ra. "B", para ser incluidos en los fixtures de los Torneos del año 2023 deberán presentar un Certificado de Personería Jurídica vigente desde 2021 o más recientes, caso contrario no serán incluidos en los fixtures y podrán participar solamente con divisiones inferiores.-

TURNOS para CARNET - 1ra."A"

20/02/23	AT.PILARES	HURACAN
21/02/23	S.PEDAL C.	CALLE LARGA
22/02/23	D.ARGENTINO	C.NACIONAL
23/02/23	S.BALLOFFET	MONTE COMAN
24/02/23	SAN MARTIN	S.C.QUIROGA
27/02/23	RINCON ATUEL	EL PORVENIR
28/02/23	CONSTITUCION	

TURNOS PARA TODAS LAS DIVISIONES

06/03/23	S.L.GONZAGA
07/03/23	V. 25 DE MAYO
08/03/23	C.BENEGAS
09/03/23	D.GOUDGE
10/03/23	LAS MALVINAS
13/03/23	LA LLAVE
14/03/23	SAN LUIS
15/03/23	ATUEL NORTE
16/03/23	EL TROPEZON
17/03/23	LAS PAREDES
20/03/23	VILLA ATUEL
21/03/23	COLONIA ELENA
22/03/23	EL MOLINO

TURNOS SOLO PARA INFERIORES

23/03/23	RINCON ATUEL	S.BALLOFFET
24/03/23	D.ARGENTINO	SAN MARTIN
27/03/23	C.NACIONAL	S.C.QUIROGA
28/03/23	AT.PILARES	EL PORVENIR
29/03/23	CALLE LARGA	HURACAN
30/03/23	S.PEDAL C.	
31/03/23	CONSTITUCION	MONTE COMAN

ARANCELES Y MULTAS.- Conforme lo dispuesto por el art. 333 del Reglamento General el **H.C.D.**, fija los siguientes:-

ESTATUTO

art. 10 inc.f) No designación Consejero 1ra. "B"	\$ 7.000.00
art. 14 No designación Delegados de Asamblea	\$ 7.000.00
art. 43 No designación Consejeros 1ra. "A"	\$ 7.000.00
art. 47 No designación de nuevos Consejeros	\$ 7.000.00
art. 76 No designación de candidato al H.Tribunal de Penas	\$ 7.000.00

REGLAMENTO

art. 60 INC. k) Solicitud de Afiliación	\$ 85.000.00
art. 78 No informar al periodismo la integración del equipo superior con antelación	\$ 5.000.00
art. 95 No mantener el mínimo de divisiones	\$ 21.000.00
art.114 Eliminación de equipo	\$ 21.000.00
art.115 No presentación de equipo	\$ 40.000.00
art.121 No enviar el Club local el informe por la no presentación del árbitro	\$ 3.000.00
art.139 No entregar a la Liga las Planillas de resultados.	\$ 3.000.00
art.184 Suspensión de jugadores por el Club (c/u)	\$ 3.000.00
art.211 PROTESTA (División Superior)-Reglam.Transg.y Penas- v.e.	250
art.211 PROTESTA (División Inferior)-Reglam.Transg.y Penas- v.e.	100
art.211 PROTESTA (Fútbol Infantil - de 8 a 11 años) v.e.	80
art.222 APELACION (Fijado por el Consejo Federal) v.e	250
art.315 No suministrar informe solicitado por la Liga	\$ 7.000.00
art.316 Dar a publicidad comunicaciones antes que a la Liga.	\$ 7.000.00
art.317 No cumplir o desacatar resoluciones de la Liga	\$ 7.000.00

DERECHOS POR PASES DE JUGADORES

INTERLIGAS (Fijado por el Consejo Federal)	\$ 15.000.00
SOLICITUDES DE LIBRES (jugadores hasta 15 años)	\$ 14.000.00
SOLICITUDES DE LIBRES (jugadores mayores de 15 años)	\$ 21.000.00
DECLARADO LIBRE POR EL CLUB (jugadores de 8 a 11 años)	\$ 21.000.00
DECLARADO LIBRE POR EL CLUB (jugadores de 12 a 14 años)	\$ 30.000.00
DECLARADO LIBRE POR EL CLUB (jugadores de 15 a 18 años)	\$ 30.000.00
DECLARADO LIBRE POR EL CLUB (jugadores de 19 años o más)	\$ 28.000.00
INTERCLUBES DEFINITIVOS.	\$ 14.000.00
DEFINITIVOS FEMENINO.	\$ 10.000.00
A PRESTAMO (Divisiones 1ra."A"; 5ta."A"; 1ra."B"; 5ta."B")	\$ 5.000.00
A PRESTAMO (Divisiones Femenino)	\$ 3.000.00
A PRESTAMO (Divisiones 6ta."A"; 7ma."A"; 6ta."B"; 7ma."B")	\$ 2.500.00
A PRESTAMO (Divisiones A/B ; C/D)	\$ 2.500.00
REINTEGRO DE PASE A PRESTAMO (dentro de los 10 días)	\$ 15.000.00
REINTEGRO DE PASE A PRESTAMO (dentro de los 20 días)	\$ 14.000.00
REINTEGRO DE PASE A PRESTAMO (posterior a los 20 días)	\$ 12.000.00

PRECIO DE ENTRADAS:- Teniendo en cuenta lo aconsejado, el **H.C.D.**, **RESUELVE:-** 1º) Fijar en **PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00)** el "**PRECIO MINIMO**" de las entradas para los Torneos Oficiales de 1ra."A" y 1ra."B".- 2º) Fijar en **PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00)** el "**PRECIO**" de las entradas para los Torneos Oficiales de Divisiones Inferiores y Fútbol Infantil.-

CARNET DE JUGADOR:- Teniendo en cuenta lo aconsejado, el **H.C.D.**, **RESUELVE:-** La emisión del Carnet de Jugador tendrá un costo de \$ 1.500 el día del Turno asignado al Club y \$ 1.800 en fechas distintas al turno.-

San Rafael, 06 de febrero de 2023.-

Alberto I. Pérez
Presidente